



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11262816

| | | | |
|-----------|-----------------------|--------------------|----------------------|
| Epoca 6a. | Villahermosa, Tabasco | 27 DE MAYO DE 2009 | Suplemento 6962 C |
|-----------|-----------------------|--------------------|----------------------|

No. 25016

DECRETO 182

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 36, FRACCIONES I Y XV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de la insigne educadora tabasqueña se conoce su incansable labor en pro de la cultura y la educación en Tabasco por más de 60 años; heredándonos una importante obra de carácter científico, fundamental para el análisis y el desarrollo en el campo de la lingüística regional y la educación en México. Los actos académicos de carácter educativo, a nivel nacional e internacional, en los que participó, son testimonio de su espíritu dinámico, en constante búsqueda para enriquecer e innovar el oficio de enseñar y educar, siendo por ello Gutiérrez Eskildsen pionera y vanguardia del maestro contemporáneo.

SEGUNDO.- Que los tabasqueños hemos sabido siempre honrar a quien honor merece, por ello hoy tenemos el ineludible deber de rendir un homenaje a esta mujer ilustre que con su trabajo puso en alto el nombre de nuestro Estado y el del País en el amplísimo campo de la gramática.

TERCERO.- Rosario María Gutiérrez Eskildsen, nació en la ciudad de San Juan Bautista, hoy Villahermosa, un 16 de abril de 1899; con muchas carencias y a pesar de ellas inició sus estudios primarios donde sobresalió por su aplicación y su inteligencia privilegiada, iniciando posteriormente sus estudios para obtener el título de Maestra de Primaria en la Escuela Normal de Villahermosa pensionada por el Gobierno del Estado; habiendo obtenido así su primer título y, con ese afán de superación que la caracterizó durante toda su vida, entró al Instituto Juárez donde en 1921 obtuvo el Título de Maestra de Instrucción Primaria Superior.

CUARTO.- Que como premio a su intachable conducta y a sus altas calificaciones fue becada por el Gobierno del Estado de Tabasco a la Escuela Nacional de Maestros de la capital de la República, a su retorno dió clases de primaria, secundaria y normal, iniciando así una vocación casi sacerdotal de más de 60 años. Inició un ministerio que no lograron desviar nunca ni los problemas económicos; ni las críticas a las que estuvo expuesta infinidad de veces, por la severidad y exigencia de perfección, no solo para los demás sino empezando por ella misma.

QUINTO.- Que en gramática, la Educación Nacional le debe entre otros los siguientes textos: Información Gramatical.- de Primaria. Curso de Español.- para Secundaria. Cartilla para enseñar español. Y un sin número de artículos y de charlas, entre los que podemos destacar: Gotitas de Rocío, Mujeres Forjadoras de la Patria Mexicana. Y una serie de poemas místicos que fueron publicados con el título de Plegaria.

SEXTO.- Que del acendrado amor al terruño que tuvo la maestra Rosario María Gutiérrez Eskildsen, y del conocimiento que tuvo en todo lo concerniente a su tierra natal, hablan los distintos libros y diferentes doctorados con los cuales enriqueció nuestra gramática, y que son: El habla popular y campesina de Tabasco, Charlas y artículos pedagógicos y folclóricos.

SÉPTIMO.- Que en la Ciudad de México encontró campo propicio para desarrollar su intelecto, su vocación y su tesonero amor al trabajo; el primero estudiando sin cesar y aumentando su colección de diplomas y títulos; la segunda, compartiendo generosamente, como maestra, todo lo que sabía en escuelas, institutos y universidades; y el último, escalando puestos, cada vez de mayor importancia dentro de la Secretaría de Educación Pública, donde laboró por mucho tiempo. A pesar de haber trabajado durante toda su vida, nunca dejó de estudiar y de enriquecer el acervo cultural de su privilegiada mente. Hizo postgrados en la Escuela Normal Superior y la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Al mismo tiempo asistía a Cursos Sabatinos de Mejoramiento Profesional.

OCTAVO.- Que obtuvo mención honorífica en su examen profesional, por haber sobresalido con la calificación más alta en la UNAM en 1941. Años más tarde, en la misma Universidad recibió el título de Doctora en Letras, Subsección de Lingüística Románica, con el cual obtuvo el máximo galardón con el que se puede premiar a quien presenta un examen de maestría o doctorado, el Cum Laude. Recibió a lo largo de su vida 42 diplomas de servicio a favor de la educación del Pueblo Mexicano. También 26 medallas: Entre éstas: Medalla de Oro de la Facultad de Filosofía y Letras.-UNAM, 1941, Medalla conmemorativa del 75° Aniversario del Instituto Juárez.-Villahermosa, Tab., y la máxima presea que puede recibir un maestro: la medalla Ignacio Manuel Altamirano, le fue otorgada después de cumplir 50 años de servicios ininterrumpidos en el magisterio. Tabasco siempre la distinguió con merecidos homenajes habiendo sido nombrada Hija Predilecta del Estado.

NOVENO.- Que se inició de maestra en 1919 ejerciendo en forma constante e ininterrumpida durante más de 60 años; nunca quiso aceptar una jubilación por retiro completo, para no desligarse del magisterio. Dentro de su carrera en la Secretaría de Educación Pública, alcanzó los más altos grados en su profesión, como antes lo había alcanzado en sus estudios. En 1964 instituyó una beca destinada a las alumnas de la Escuela Normal del Estado de Tabasco.

DÉCIMO.- Rosario María Gutiérrez Eskildsen reconocida maestra, gramática y lingüista de orgulloso corazón de tabasqueña, fallece el 12 de mayo de 1979 a los 80 años, su muerte constituyó una irreparable pérdida para la gran familia magisterial, para los altos círculos donde se estudia la gramática y la lingüística, a los que ella había aportado a lo largo de su existencia todo un acervo de conocimientos y experiencias.

UNDÉCIMO.- Que como homenaje y reconocimiento a su obra debe inscribirse en letras doradas en el interior del Recinto Legislativo, el nombre de la Profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen, como huella imperecedera de su contribución al reconocimiento de Tabasco.

DUODÉCIMO.- Que es facultad de este Honorable Congreso de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36, fracciones I y XV de la Constitución Política Local, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; así como decretar recompensas y honores a los Ciudadanos que se distinguen por servicios a la patria y a la humanidad, por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 182

ARTÍCULO ÚNICO.- La LIX Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en homenaje y reconocimiento a su obra acuerda inscribir, con letras doradas, el nombre de la profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen en el interior del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Para la develación del nombre de la Profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen, inscrito con letras doradas en el interior de este Recinto Legislativo, se invitarán a los Titulares del Poder Ejecutivo y Judicial, a los titulares de las diversas dependencias del Estado; a las autoridades Civiles y Militares, así como a familiares de la profesora Rosario María Gutiérrez Eskildsen.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, DIP. ULISES SOLÍS GARCÍA, PRESIDENTE; DIP. FERNANDO CALZADA FALCÓN, SECRETARIO.- RÚBRICAS.

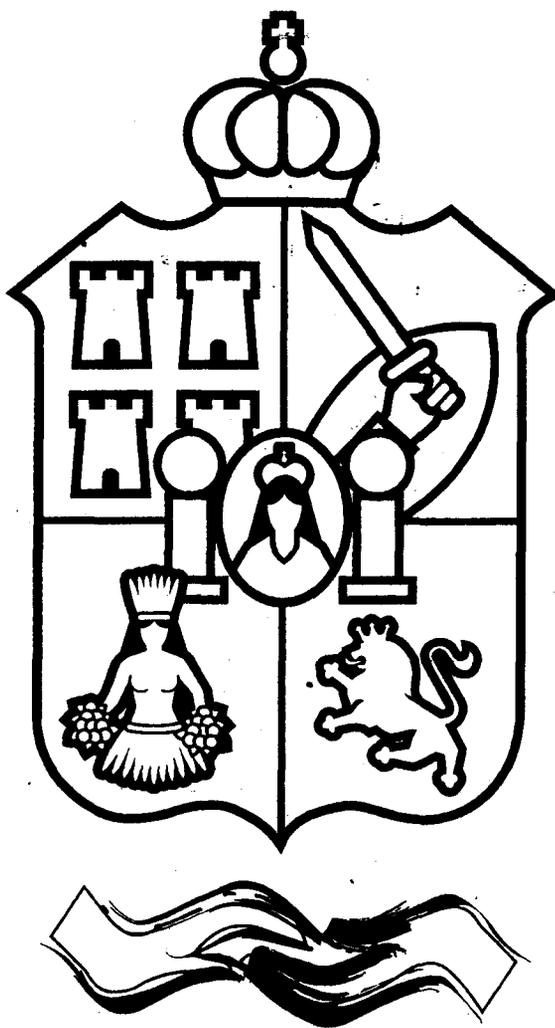
Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.**

**LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.